

Signatura:	<u>GC 33/INF.6</u>
Tema:	<u>5</u>
Fecha:	<u>17 febrero 2010</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Orden de las intervenciones

Declaraciones que se pronunciarán durante las sesiones plenarias

Nota para los Gobernadores

Este documento se presenta al Consejo de Gobernadores a título informativo.

1. El orden provisional de las intervenciones en relación con el tema 5 del programa, titulado "Declaraciones generales", se basa en las peticiones recibidas hasta las 12.00 horas del 16 de febrero de 2010.
2. La Secretaría hará cuanto esté a su alcance para que pueda hacer uso de la palabra el mayor número posible de oradores durante cada sesión. Se ruega tomen nota de que los turnos de intervención dependerán de que se respete realmente el calendario de trabajo previsto durante el período de sesiones. Los únicos cambios admisibles en el orden de las intervenciones serán los que se basen en acuerdos concertados entre dos o más delegaciones y sean notificados a la Oficina encargada de la Lista de Oradores, que está ubicada en el primer subsuelo.
3. Se ruega a los delegados que están incluidos en la Lista de oradores que proporcionen a la oficina encargada de dicha lista una copia en versión electrónica de su declaración para que se distribuya a los intérpretes, redactores de actas y periodistas. Si ello no fuera posible, deberán facilitar una copia impresa de la declaración tan pronto como sea posible, antes de su intervención.
4. Debido al intenso programa de trabajo del Consejo, se ruega asimismo a las delegaciones que limiten la duración de sus declaraciones a un máximo de cinco minutos. Se incluirá un resumen de todas las declaraciones en el informe del Consejo de Gobernadores. Se ruega a los delegados que deseen renunciar a su derecho de hacer uso de la palabra en relación con el tema 5 del programa que faciliten una copia de sus declaraciones respectivas a la Secretaría para su publicación íntegra en el informe.

Orden de las intervenciones

Declaraciones pronunciadas durante las sesiones plenarias

1. Haití
2. Túnez
3. China
4. Sudáfrica
5. Tailandia
6. Austria
7. Argelia
8. Mauricio
9. Alemania
10. República Centroafricana
11. Canadá
12. Egipto
13. Italia
14. República Dominicana
15. Uganda
16. Suiza
17. Angola
18. Suecia (en representación de los Países Nórdicos)
19. Argentina
20. República de Corea
21. Yemen
22. Ecuador
23. Gabón
24. Iraq
25. Mozambique
26. República Árabe Siria
27. Brasil
28. Zambia
29. Sudán
30. Paraguay
31. Swazilandia
32. Indonesia
33. Bangladesh
34. Irán (República Islámica del)
35. Malí
36. Pakistán
37. Mauritania
38. Japón
39. Níger
40. Estados Unidos
41. Grenada
42. India
43. Israel
44. Nepal
45. Venezuela (República Bolivariana de)
46. Maldivas
47. Marruecos
48. Perú
49. Kenya
50. México (en representación del GRULAC)
51. Lesotho

